Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Asunción, 03 de diciembre de

SENATUR D.G.A.F. Nº 705 /2010

Señores
FIRE MASTER S.R.L.
Avda. Gral. Santos 2652
Teléfono/fax Nº (021) 301.171
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa llevada a cabo el día 24 de noviembre del corriente, según Expediente Nº 330.098/10 para la ***"Adquisición de Extintores"***, ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas en la Orden de Compra Nº 981 y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de Interdicción
3. Certificado de no estar en Quiebra
4. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.

La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente.

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.

Fire Master S.R.L.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py